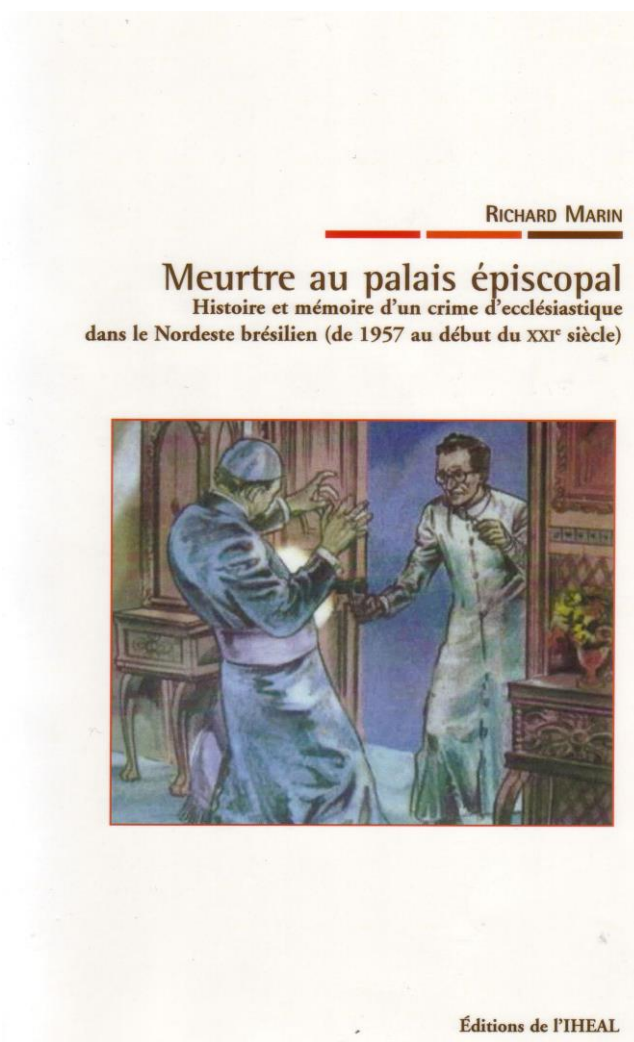


RICHARD MARIN, *MEURTRE AU PALAIS ÉPISCOPAL. HISTOIRE ET MÉMOIRE D'UN CRIME D'ÉCCLÉSIASTIQUE DANS LE NORDESTE BRÉSILIEN (DE 1957 AU DÉBUT DU XXI<sup>E</sup> SIÈCLE)*, EDITIONS IHEAL, PARIS, 2010, 205 P., COLL. TRAVAUX ET MÉMOIRES N°84

Aude ARGOUSE (\*)



(\*) Doctora en Historia (EHESS de Paris), investigadora post-doctoral FONDECYT, CECLA, Universidad de Chile. Santiago, Chile. oddargouse@hotmail.com

**Richard Marin, Meurtre au Palais Episcopal.  
Histoire et mémoire d'un crime d'ecclésiastique dans le  
nordeste brésilien (de 1957 au début du XXIème siècle),  
Editions IHEAL, Paris, 2010, 205 p.**

Aude ARGOUSE

El libro que presentamos es el resultado de una investigación desarrollada a partir de un caso de homicidio ocurrido el 1º de julio de 1957 en el palacio episcopal de Garanhuns, Pernambuco, Brasil, el que fue juzgado entre 1959 y 1964. El hecho, bastante único para constituir en sí mismo un hecho notable –el asesinato de un obispo por un cura<sup>1</sup>–, es el objeto principal de la exploración histórica del Doctor Richard Marin, profesor en la Universidad Toulouse 2 Le Mirail, especialista de historia contemporánea brasileña. La obra se divide en cinco capítulos, con una introducción, una conclusión, la edición de dos pliegos de cordel tocantes al caso y su traducción al francés. La publicación incluye también tres mapas, y algunas fotografías.

El estudio de R. Marin se inscribe de manera abierta en la corriente historiográfica heredada de la *microstoria* italiana, promovida en Francia en los años 1990<sup>2</sup>. El historiador Jacques Revel explicitaba, recurriendo al arte fotográfico, la conducción de la microhistoria y el cambio de escala que implicaba su observación<sup>3</sup>. En sintonía con M. Foucault, se considera entonces que se trata de una manera de interesarse en historias inmóviles, historias con poca pendiente (*à pente faible*), sin amplitud ni ondas escandalosas a través del tiempo. Por su lado, R. Marin confiesa, en la introducción, que la difusión del conocimiento acerca de la microhistoria activó su reencuentro personal con el “copioso” dossier de prensa que había hallado en el archivo episcopal de la ciudad de Recife a mediados de los años 1980, pero que había dejado de lado por dar

---

<sup>1</sup> Sólo dos crímenes similares habían sido cometidos en los últimos dos siglos. Marin, Richard, *Meurtre au palais épiscopal. Histoire et mémoire d'un crime d'ecclésiastique dans le Nordeste brésilien (de 1957 au début du XXIe siècle)*, Ed. IHEAL, Paris, 2010, p. 28.

<sup>2</sup> En particular con la traducción al francés del libro del historiador italiano Giovanni Levi, *L'érédicta immatériale*, Torino, 1985. Traducido al castellano en 1990 (ediciones Nerea) y al francés en 1989, *Le pouvoir au village. Histoire d'un exorciste dans le Piémont du XVIIe siècle*, Gallimard, Paris, 1989, 231 p.

<sup>3</sup> Levi, G., *Le pouvoir au village*, Op. Cit, introducción de J. Revel. Véase también Foucault, Michel, *L'archéologie du savoir*, Gallimard, Paris 1969, p. 11-13.

prioridad a otros temas de investigación<sup>4</sup>. No se dio cuenta, en aquel momento, del potencial revelador del “dossier”, a pesar de la abundancia de los archivos disponibles.

¿Qué habrá pasado durante casi treinta años en la trayectoria del historiador? M. Foucault, afirmaba en 1969 que “las descripciones históricas se ordenan *necesariamente* respecto de la actualidad del saber”<sup>5</sup>; por su lado, J. Revel, en 1989, describía la microhistoria como “reacción a un momento particular de la historia social”<sup>6</sup>. De hecho, el libro de R. Marin no es un estudio de historia cultural del crimen o de socio-historia de la criminalidad en el estado de Pernambuco; pero sí, se alinea con la actualidad de algunas necesidades del saber sobre las transformaciones de uno de los países más católicos del mundo. En el terreno de los vínculos entre historia y justicia, R. Marin ofrece un ensayo historiográfico nutrido de laudables elementos de reflexión, en particular sobre las posibilidades de historizar un caso judicial a partir de documentos conservados, entre otros, en archivos judiciales. Los archivos y las memorias se revelan así, como constancias del pasado, garantes de la existencia del presente, el del propio historiador.

Siguiendo el orden de los capítulos, y sin detenerme en el contexto político brasileño por ser neófita en este tema, quisiera resaltar algunas interrogaciones surgidas a partir del método elegida por el autor y de su enfrentamiento con dos fuerzas ordenadoras y exigentes que emanan de los documentos recogidos y compilados por él: por un lado, los montajes de la justicia penal y, por otro lado, las exigencias de la historiografía, indecisa entre huellas y archivos, trastornada por la visibilidad que hay que dar, o no, de los acontecimientos históricos, sus actores y sus efectos, en las memorias colectivas de la justicia.

El relato del asesinato en el primer capítulo se hace esencialmente a partir de un informe judicial<sup>7</sup>. En la construcción de su relato historiográfico, a partir de cuatro series de fuentes<sup>8</sup>, entre las cuáles están los archivos de prensa y los archivos judiciales del proceso, el historiador cumple con las exigencias del género<sup>9</sup>, al establecer con claridad la predictibilidad y la tangibilidad de lo que sucedió en la tarde del 1º de julio de 1957 en Garanhuns.

---

<sup>4</sup> “¿Debo confesar que yo no ví cómo sacar de este drama, ocurrido en una periferia del Brasil profundo, otra cosa que la pequeña historia a la cual se dedicaría cualquier erudito local, ¿si es que no lo hubiera hecho ya?”. Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 19.

<sup>5</sup> Foucault, M., *L'archéologie du savoir*, Op. Cit., p. 11.

<sup>6</sup> Levi, G., *Le pouvoir au village*, Op. Cit., Introducción, parte II.

<sup>7</sup> El autor precisa que “salvo mención contraria, la trama del relato del homicidio, como las citas, proceden del *Relatório ao Dr Secretario do Interior e Justiça, Garanhuns, 22/07/1957*. Este informe de quince páginas fue redactado por el juez Lira e César, presidente de la comisión de investigación. Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 25 nota 2.

<sup>8</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 22-24.

<sup>9</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 37 : “*c'est l'aboutissement du long différend qui l'opposait [M<sup>sr</sup> Expedito] au P. Hosana. [...] Pour l'essentiel, ses devoirs procèdent du décalage entre sa culture d'Eglise, la conception qu'il se fait de son munus épiscopal et la réalité diocésaine, telle qu'il la perçoit et tente de l'amender.*”

A la manera de un escritor de novela policial, después de la escena de apertura del crimen, R. Marin hace hincapié en otras fuentes para armar un *flashback* sobre las vidas de los dos protagonistas, el asesino y el asesinado (cap. 2 y 3). Las dos trayectorias, donde los personajes ya son “el obispo asesinado” y “el cura que le quitó la vida”, se dibujan en una sucesión lógica de eventos. El autor describe el avance de los protagonistas, el uno hacia el otro, hasta el momento propiamente trágico de la muerte del obispo por mano del cura. Así presentado, el acontecimiento histórico se encuentra listo para cumplir su oficio, “la expresión superficial de regularidades, repeticiones más profundas”<sup>10</sup>, encarnadas por los protagonistas. El “caso” (*l'affaire*) se forja a partir de eventos de variables intensidades: el conflicto permanente entre el P. Hosana y el obispo, el homicidio instantáneo, tres procesos ocurridos entre 1959 y 1964, y las diferentes memorias del caso. Por lo tanto, el análisis micro-histórico llevado a cabo por R. Marin, a la diferencia de la aproximación biográfica o del estudio de caso, se justifica en tanto conclusión del propio camino del autor, destacado historiador del Brasil contemporáneo.

El libro, en su secuencia inicial, nos lleva a considerar el peso epistemológico de la operación jurídica de calificación de los hechos a partir de la cual se posibilita la lectura retrospectiva del crimen del P. Hosana. Resulta que el desenlace judicial del caso<sup>11</sup> instituye la razón histórica del acontecimiento. R. Marin parte entonces a la búsqueda de las razones históricas de la intención homicida establecida por la justicia. Por lo tanto, busca entender qué estaba en juego ante la justicia brasileña entre 1959 y 1964: ¿la evidencia del crimen? ¿La culpabilidad del reo? ¿Las tensiones sociales del Nordeste brasileño encarnadas por el P. Hosana y M<sup>gr</sup> Expedito?

R. Marin subraya el valor heurístico del caso criminal, primero porque “tiene capacidad para fabricar generosamente documentos y archivos”, y segundo porque “abre una amplia brecha sobre el mundo social, más allá de la Iglesia, a partir de tres grandes pistas”. Estas últimas consisten en el fracaso de la europeización del catolicismo indígena; la debilitación del poder de los oligarquías azucareras; el uso de la memoria del crimen del P. Hosana<sup>12</sup>. El cambio de focal, indicio de la práctica micro-histórica, parece cumplirse con esta proyección del caso en el marco global de las tensiones sociales del Nordeste brasileño a fines de los años 1950. El periodo 1957-1964 puede leerse como acmé de estas tensiones. Sin embargo, el análisis proporcionado por R. Marin tiende precisamente a mostrar la pervivencia de las

---

<sup>10</sup> Bertrand, M., “ ‘Penser l'événement’ en histoire : mise en perspective d'un retour en grâce”, en Grossetti, Michel & Bessin, Marc & Bidar, Claire, *Bifurcations. Les sciences sociales face aux ruptures et à l'événement*, La Découverte, Paris, 2009, p. 39.

<sup>11</sup> El veredicto en grado de apelación del 17 de septiembre de 1964 rechaza las cuatro demandas de anulación de la sentencia pronunciadas por la corte de apelación de Recife el 7 de diciembre de 1963, y condena el P. Hosana a una pena de diecinueve años de reclusión. Fue liberado en septiembre de 1968, después de once años de encarcelación. Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 127-128.

<sup>12</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 21.

representaciones hechas ante la justicia entre 1957 y 1964 y permite destacar una estructura eclesiástica estable, por lo menos en esta región<sup>13</sup>.

El fin del acontecimiento se convierte en un punto central de la reflexión histórica de R. Marin. *A contrario*, nos preguntamos ¿en qué medida se puede historizar un caso pendiente ante la justicia? ¿Un pleito en el cual el acusado todavía sigue en prisión, siendo susceptible de obtener una liberación anticipada? De hecho, la vitalidad y la claridad de la demostración de R. Marin convence sobre la índole teleológica de la materia, irremediablemente inducida por la sentencia judicial y su cumplimiento. Resulta interesante, para historiadores de periodos más remotos dónde la escasez y la fragmentación de archivos impiden tener acceso a sentencias, enfatizar un cambio epistemológico basado en la posibilidad de conocer, o no, el fin judicial de un caso.

Por otro lado, la elaboración historiográfica de R. Marin nos lleva del crimen social a la sociabilidad del crimen en el Brasil del siglo XX. Al perfilar los protagonistas, pone de relieve una sociabilidad de la justicia criminal y permite relacionar historia y justicia de manera dialéctica. Como hemos dicho, toda su escritura parte desde el crimen, para desplegarse hacia adelante y hacia atrás en el tiempo. Agrega el autor que los archivos del obispado proveen un imprescindible “acceso al universo mental” de M<sup>gr</sup> Expedito y a su “relación con el mundo”. Precisa además que este conjunto archivístico, que forma la primera serie de fuentes constituyente del zócalo de su relato historiográfico, no fue de acceso fácil.

Cartas, informes y memorias establecen la imagen de M<sup>gr</sup> Expedito celoso, romanizado y paternalista, mientras el P. Hosana, (según cartas e informes de 1937 a 1957), aparece como un joven impetuoso y rebelde. La puesta en espejo de las dos trayectorias permitiría aún interpretar el crimen del padre Hosana como un parricidio simbólico<sup>14</sup>. Al respecto, se diseminan algunos indicios, sin forzar demasiado la deducción. Así, pregunta el autor “¿Cómo sacar un *máximum* de profundidad histórica del crimen fundador y en qué taxonomía del acontecimiento clasificarlo?”<sup>15</sup>. También destaca que “ambas partes deploran que el excomulgado se haya atrevido a comparecer en sotana y se juzga, antes que todo, la gravedad del crimen a la luz de la suprema transgresión –a la jerarquía– que expresa.”<sup>16</sup> La transgresión jerárquica, la falta de obediencia, de respeto, y el conflicto intergeneracional son elementos que posibilitarían la asimilación del crimen del P. Hosana, en tanto a su gravedad social, con un parricidio. El sacrilegio denunciado por la prensa local y nacional en los días siguientes el

---

<sup>13</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 171.

<sup>14</sup> Nos basamos en los planteamientos de Pierre Legendre, que afirma que la calificación jurídica de homicidio contiene en sí misma una representación de la figura del padre en el escenario de la justicia institucional de una sociedad. Legendre, Pierre, *Le crime du caporal Lortie. Traité sur le père*, Flammarion, Paris, 2000, 225 p., coll. Champs.

<sup>15</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 19.

<sup>16</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 106.

asesinato<sup>17</sup> parece deberse a la calidad del muerto (un *padre* de la iglesia católica) y a la relación asesino-asesinado (el homicidio). En este sentido, el uso que hacen la parte civil y el ministerio público, siguiendo a la Iglesia, de la retórica de buen pastor y del martirio, puede interpretarse como tentativa de borrar la odiosidad del crimen inexplicable, a pesar de ser humano, y enfocarse sobre la persona del criminal, presentado como una figura “anti-cristiana, inhumana y sin alma”<sup>18</sup>. La actuación de los periódicos, influenciada por las elites eclesiásticas, parece también consciente y constantemente alerta para controlar la memoria de los protagonistas y borrar la del crimen: adoptan una postura que, en seguida, va a enfrentarse con el despliegue del proceso, cuya temporalidad, retórica y elementos en juego son diferentes y propios.

El autor afirma que el abogado del P. Hosana, en 1960, “muy astutamente, decidió no poner el homicidio en el centro de su alegato.”<sup>19</sup> La astucia de R. Marin radica entonces en la elección del crimen no como uno de los elementos de una resistencia social más amplia, sino como revelador –para quedar en la semántica del arte fotográfico– de tensiones más internas e intensas, características de una sensibilidad política compartida por los actores de aquel tiempo. Los archivos judiciales, sin ser necesariamente secretos, encierran la memoria del crimen, mientras algunas fuerzas sociales intentaron borrarla, para realzar separadamente la memoria de cada uno de los protagonistas (cap. 5), deshaciendo así su asociación trágica, histórica y judicial.

Ahora bien. Volviendo al homicidio como fundamento de la acción en justicia, el propio P. Hosana lo explicita al revelar, el 3 de julio, día mismo del funeral, una ruptura esencial producida en su persona : “Confío en Dios. He sufrido mucho. He aguantado lo que ningún cristiano aguantaría. No se mostró caridad hacia mí”<sup>20</sup>. Son elementos retomados por el abogado en su alegato de 1960: contradiciendo a la parte civil y al ministerio público, concentra sus alegatos en el anticlericalismo, la victimización del acusado y la legitimidad del crimen, aludiendo a la defensa del amor propio y del honor.

Nos parece entonces que el análisis de R. Marin permite sacar conclusiones acerca de una función esencial de la justicia, como instancia que autoriza y legitima la inversión de papeles entre el P. Hosana y M<sup>gr</sup> Expedito. En el escenario judicial, la ruptura (la falta de caridad y la desconfianza) es un elemento retórico cuya fuerza, en el terreno del lenguaje jurídico, permite al reo instituirse como justiciable, es decir responsable del odioso crimen. De alguna manera, la justicia aparece como lugar de humanización del asesino para que su crimen sea digno de memoria. Así alega su abogado en 1960:

---

<sup>17</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 28 nota 16: “Crime sacrilégio que abalou o mundo”, *A Defesa*, Caruarú, 6/07/1957.

<sup>18</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 107.

<sup>19</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 108.

<sup>20</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 32.



“También, en el momento del crimen, cuando Hosana de Siqueira e Silva vio que el obispo Expedito Lopes venía a su encuentro, vio que se dirigía hacia él la agresión moral en persona, era la calumnia, la negación de la justicia, porque Hosana muchas veces había pedido que un tribunal canónico lo lavase de las acusaciones, sin obtenerlo jamás.”<sup>21</sup>

En consecuencia, la amplitud histórica del homicidio del obispo por un cura no radica en su rareza, o en cualquiera locura sensacional y fascinante del asesino, sino en la construcción de relatos sobre el acontecimiento que dan por ineluctable el crimen fundador en su contexto histórico. De cierta manera, R. Marin muestra cómo la historia forma parte del proceso judicial mediante el cual adquiere su pleno sentido<sup>22</sup>.

La última parte del libro es la ocasión de seguir las memorias institucional y profana del acontecimiento. El obispo aparece como “mártir de la fidelidad hacia Roma y de un gran resistente al poder secular”<sup>23</sup>. También existe una memoria colectiva y popular, más difusa e independiente de la primera, que incluye una “efímera heroización del padre criminal”. Ambas, subraya R. Marin, “olvidan del crimen que había conmocionado el mundo” en su tiempo. ¿El crimen o de la justicia?

De hecho, la memoria profana llama la atención. Especialmente el arrepentimiento del P. Hosana en los años 1990, casi cuarenta años después del crimen, y su intención simultánea de publicar sus memorias. ¿Acaso considera el P. Hosana que no se le hizo la justicia? En 1994, la hija del juez Lira e César, presidente de la comisión de investigación en 1957, publica un libro en el cual pretende “rendir a su padre un homenaje póstumo?”<sup>24</sup> En 1997, se publica *As confissões do Padre Hosana* donde la autora “se contenta en dar la palabra al padre”<sup>25</sup>. Comenta R. Marin “permanecen, de punta acabo, circunscritos a la restitución psicológica de los actores, que quedan fuera del tiempo y de la historia”.<sup>26</sup> ¿Pertenece este tiempo al tiempo de la justicia?

El P. Hosana fue asesinado en 1997. Los inculpados fueron absueltos. No nos atrevemos a escribir el fin de la historia del P. Hosana, puesto que mientras haya un historiador cuya trayectoria cruce el caso –y que lucha talentosamente contra lo que, al parecer, constituye una fuerte injusticia, el olvido–, esta historia no se acaba.

---

<sup>21</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 112.

<sup>22</sup> La frase de R. Marin es “*Le procès est partie prenante de l’histoire en train de se faire et c’est à travers elle qu’il prend une partie de son sens*”. Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 97.

<sup>23</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 151.

<sup>24</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 160.

<sup>25</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 160.

<sup>26</sup> Marin, R., *Meurtre au palais*, Op. Cit., p. 160.